

Organismo Autónomo Municipal Universidad Popular del Ayuntamiento de València

Anuncio del Organismo Autónomo Municipal Universidad Popular del Ayuntamiento de València sobre listado provisional de admitidos, y nombramiento del tribunal de selección que regirán la convocatoria del concurso de méritos para la provisión definitiva de los puestos de trabajo de Jefatura de Negociado Contable, administrativo/a y técnico de Administración General.

ANUNCIO

Primero: Por Resolución de Presidencia nº UP-158, de fecha 19/11/2021, se aprobaron las bases específicas para la provisión definitiva de los siguientes puestos de trabajo, y efectuar la convocatoria pública:

UA-03 “Jefatura Negociado contable”

UA-07 “Administrativo/a”

UA-08 “Técnico/a de Administración General”

Segundo: El Boletín Oficial de la provincia de València nº 233, de fecha 02/12/2021, publicó el Anuncio de las bases específicas que regirán el concurso de méritos para la provisión definitiva de los puestos de trabajo mencionados.

Tercero: El Boletín Oficial del Estado nº 16, de fecha 19/01/2022, publicó el extracto de las Bases de la presente convocatoria y fijo que el plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cuarto: El 19/01/2022, se publicó en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de València, anuncio comunicando que el plazo de presentación de instancias finalizaba el 03/02/2022

Quinto: El 21/02/2022, a las 12:28 horas, en el despacho del Secretario Delegado de la Universitat Popular, se procedió a realizar el sorteo para la designación del Tribunal de Selección, dejando constancia de todo ello mediante Acta de la misma fecha

Fundamentos de derecho

Finalizado el plazo de presentación de instancias, examinada la documentación que las acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, y en el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, han presentado instancia los siguientes interesados:

Nombre	Apellidos	Plaza
Mª Angeles	Tomas Blasco	UA07
Alfredo German	Muñoz Barrera	UA07
Aranzazu	Alarcon Seller	UA07/UA03
Aranzazu Paloma	Martinez-Carbonell López	UA07/UA03/UA08
Eva María	Berga Santaemilia	UA07/UA03/UA08
José	Carretero Villena	UA07
María Damar	Martorell Pons	UA07
Monserrat	Mendoza Villalba	UA07
Pilar	García Vivó	UA03
Erica	Martinez Labrador	UA07/UA03

Propuesta de resolución

Primero: Declarar como personal aspirante admitido en la convocatoria para la provisión definitiva de los siguientes puestos:

UA-03 “Jefatura Negociado contable”

UA-07 “Administrativo/a”

UA-08 “Técnico/a de Administración General”

Por el sistema de concurso de méritos, a las siguientes personas, con indicación del respectivo puesto de trabajo al que optan;

Nombre	Apellidos	Plaza
Mª Angeles	Tomas Blasco	UA07
Alfredo German	Muñoz Barrera	UA07
José	Carretero Villena	UA07
María Damar	Martorell Pons	UA07
Monserrat	Mendoza Villalba	UA07
Pilar	García Vivó	UA03
Erica	Martinez Labrador	UA07/UA03

Segundo: Declarar provisionalmente excluido a las siguientes personas aspirantes, y por las causas que se indican:

Aranzazu Alarcon Seller, excluida por no acreditar ser funcionaria de carrera del grupo C1, y no aportar Memoria.

Aranzazu Paloma Martinez-Carbonell López, excluida por no acreditar ser funcionaria de carrera, y no aportar Memoria.

Eva María Berga Santaemilia, excluida por no acreditar ser funcionaria de carrera, y no aportar Memoria.

Tercero: Vista el Acta de fecha 21/02/2022, del sorteo realizado para el nombramiento de los miembros del tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Presidencia titular: Roberto López Pau. Funcionario TAG- Jefe de Servicio de la Universidad Popular

Presidencia suplente: Esperanza Colome La Torre. TAG Ayuntamiento de València

Secretario titular: Hilario Llavador Cisternes. Funcionario habilitado-Secretario Delegado de la Universidad Popular

Secretario suplente: Javier Vila Biosca. Funcionario habilitado-Secretario General Administración Municipal

Vocal titular 1: Lidia María, Tormo Franco. TAG Ayuntamiento de València

Vocal suplente 1: María Dolores Cubells Puertes. TAG Ayuntamiento de València

Vocal titular 2: María José Gratacos Herrera. TAG Ayuntamiento de València

Vocal suplente 2: Regina Ortega Girones. TAG Ayuntamiento de València

Vocal titular 3: Marina Gimeno Pla. Administrativa Ayuntamiento de València.

Vocal suplente 3: Rosalia Tuset Borreda. Administrativa Ayuntamiento de València

Cuarto: Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Quinto: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento de València, concediendo un plazo de 10 días hábiles para subsanar, si es el caso, la causa de exclusión provisional. Caso de no producirse reclamación, sugerencia o petición de subsanación, esta Resolución acontecerá definitiva automáticamente.

València, 1 de marzo de 2022.—El secretario, Hilario Llavador Cisternes.—La presidenta, María Isabel Lozano Lázaro.

2022/2075